

AVISO DE CONVOCATORIA

Ministerio de Educación Nacional SELECCIÓN ABREVIADA - SA-MEN-450-12

OBJETO: Suministro e instalación de mobiliario en las instalaciones sede Ministerio de Educación Nacional.

PARTICIPANTES: Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incurso en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, con capacidad estatutaria para presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar, que presenten garantía de seriedad de la oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones sustanciales establecidas en los presentes pliegos de condiciones y cumplan la totalidad de los requisitos solicitados en el presente proceso de selección.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Los documentos de la Selección Abreviada SA-MEN-45-12 estudios previos, convocatoria, condiciones, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en el SECOP, www.contratos.gov.co, igualmente se podrá consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional piso 1°, Subdirección de Contratación en la ciudad de Bogotá D.C.

PRESUPUESTO OFICIAL: “El presupuesto oficial incluido IVA, es de: El presupuesto oficial del proceso incluido IVA asciende a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$380'000.000,00)

Los recursos se encuentran respaldados con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP):

GRUPOS		RUBRO PRESUPUESTAL	CDP	VALOR
OFICINA ABIERTA	GRUPO 1	A-2-0-4-2-2 Mobiliario y Enseres	109412	\$ 191.186.800
MOBILIARIO	GRUPO 2	A-2-0-4-2-2 Mobiliario y Enseres	109412	\$ 188.813.200
TOTAL GRUPO 1+ GRUPO 2				\$ 380.000.000

FUNDAMENTOS DEL PROCESO: Este proceso de selección se fundamenta en el artículo 2 numeral 1° de la Ley 1150 de 2007, que establece como regla general la Modalidad de Licitación Pública; por las características del objeto a contratar, el monto presupuestal reservado para la contratación y al no circunscribirse la necesidad contractual en ninguna de las excepciones descritas en los numerales 2, 3 y 4 del

artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, se aplicará el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones

ESTUDIOS PREVIOS: Con el presente aviso se anexan los estudios previos de conveniencia y oportunidad.

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.